



*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores  
El presente contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, mediante fondos europeos a través del correspondiente Programa Operativo*

## **RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL SENIOR PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN**

**(Ref. PD2025-014-IALIBIRD)**

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA NUTRICION, en adelante Fundación, de 25 de junio de 2025, se convocó concurso público para la contratación de un/a Investigador/a Postdoctoral en la FUNDACIÓN IMDEA NUTRICION - Ref. PD2025-014-IALIBIRD. De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 30 de julio de 2025, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

### **RESUELVO**

**Primero.** - Adjudicar un contrato a tiempo completo de Investigador/a Postdoctoral en la FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN, al/a la candidato/a:

Nº ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1º	****237**	CRUZ GIL, SILVIA

**Segundo.** - El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

**Tercero.** - El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

**Cuarto.** - *Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, mediante Fondos Europeos a través del correspondiente Programa Operativo*

**Quinto.** - Notifíquese al/a la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo  
Gerente de Imdea Nutrición